

Radicación	05001 31 03 022 2020 0005300
Auto sustanciación	No 228

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Se incorporan al expediente la constancia expedida por la empresa de correo certificado *SERVIENTREGA*, de la cual se desprende un resultado positivo de entrega de la citación para notificación personal del señor LUIS EDUARDO SARMIENTO RIVERA desde el 25 de febrero de 2020. Así mismo, obra la constancia de haberse remitido y recibido la citación al correo electrónico del ejecutado, con fecha de 24 de febrero de 2020.

En vista de que a la fecha, el citado no ha comparecido a notificarse personalmente del auto que libró mandamiento de pago, se autoriza proceder con su notificación por aviso en los términos que dispone el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]
ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

L.F.G.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, <u>01-03-2020</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N.º <u>44</u> fijados a las 8:00 a.m. Secretaría.
